



NORMATIVA BONO DE GOLF

ALTAS

- **El importe del bono es de 40€/mes.**
- El precio del bono puede sufrir modificaciones según acuerdo de Junta Directiva.
- El pago se efectuará mensualmente, junto con el recibo de las cuotas, a la misma cuenta corriente de domiciliación.
- El bono no expira, **se renueva automáticamente todos los meses.**
- El pago del importe del bono se realizará a principio del mes en el que va a tener efecto.
- Para realizar el alta, deberá realizarla personalmente en el Caddy Master, rellenando el impreso de solicitud de alta, o vía mail, al correo **oficina.golf@rcpineda.com**, antes de que finalice el mes anterior al que se desea que tenga efecto.
- Si la solicitud de alta se realiza una vez comenzado el mes, y se desea que el bono tenga efecto en el mismo, los tickets de golf emitidos hasta el momento no serán devueltos. Asimismo, no se cobrará la parte proporcional del bono. En este mismo caso, el cargo del importe del bono se realizará en el siguiente ejercicio de facturación, recibiendo así el socio dos cargos.
- **Una vez solicitada el alta del bono de golf, para darse de baja del mismo deberá notificarlo rellenando el impreso correspondiente a la solicitud de baja del bono disponible en Caddy Master o vía mail.**

BAJAS

- La notificación de baja se deberá realizar personalmente en el Caddy Master o vía email, antes del día 20 del mes anterior al que se desea que la baja tenga efecto.
- Una vez solicitada la baja del bono golf, para volver a darse de alta, el socio deberá rellenar el impreso correspondiente de solicitud de alta del bono.
- **No se admitirá ninguna baja después del día 20 de cada mes.**

CANCELACIÓN DE RESERVAS

- En el caso no avisar de la cancelación de la reserva, se procederá al cobro del Greenfee.